

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Rio Grande "Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 6 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente Nº87197-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de pedido de insumos de huevos para la unidad de cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital Regional de Rio Grande para abastecer 12 semanas, mediante nota de pedido N°289/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2368/2024 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°224/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. №20-22888498-8, NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. №30-71754892-9, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. №20-25974981-7, MENDOSUR SRL CUIT №30-71557920-7 y SGL S.R.L. C.U.I.T. №30-71711233-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen №18 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. №20-22888498-8 y SGL S.R.L. C.U.I.T. №30-71711233-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen №40

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.846.880,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administratívo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial №1004, №1015, Decreto Provincial №188/23, №565/23 Anexo III, №1742/15, №3154/23 y №1771/24; Resolución M.S. №2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°224/2024, adquisición de pedido de insumos de huevos para la unidad cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital Regional de Rio Grande para abastecer 12 semanas, a la firma OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. N°20-22888498-8, los renglones N°01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.846.880,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG -U.G.C UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2488/2024.-

HRRG

M.E.

Vanesa E. Pachece Berquez

Vanesa E. Pachece Berquez

Leg. 32A6A575,000

Directora Administrativa

Hospital Regional Rio Grande